



FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Nº 0763

RESOLUCIÓN No. _____

(15 AGO 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 489 de 1998, Decreto 4147 de 2011 y Ley 1523 del 2012, Resolución No. 0532 de 2020 y actuando en ejercicio de sus facultades como ordenador del gasto del FNGRD delegado bajo la Resolución No. 01007 del 25 de octubre 2024.

Que, **EL FONDO NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** adelantó trámite de contratación de acuerdo con las necesidades y competencias precedentes, proceso que se publicó en la Plataforma SECOP II y el cual se adelantó el proceso de selección Licitación Pública FNGRD-LP-002-2025, cuyo objeto consiste en: "Adquisición de bienes y servicios para la instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de sistemas de alerta temprana por avenida torrencial en territorios priorizados por el FNGRD / UNGRD".

Que, de acuerdo con los estudios del sector, el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección se estableció en la suma de **CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 14.134.730.962).**

Para la satisfacción de la necesidad se estableció con un presupuesto por cada lote de la siguiente manera:

LOTE	PRESUPUESTO
LOTE 1: Sistema de Alerta Temprana de Quetame – Cundinamarca	\$ 3,319,622,358
LOTE 2: Sistema de Alerta Temprana de Mogotes – Santander	\$ 4,867,337,105
LOTE 3: Sistema de Alerta Temprana de Pijao – Quindío	\$ 2,879,238,659
LOTE 4: Sistema de Alerta Temprana de Mocoa - Putumayo	\$ 3.068.532.840
TOTAL	\$ 14.134.730.962

Que la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, publicó en la plataforma del SECOP II, Portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones el 24 de abril de 2025,el cual se encuentra enmarcado dentro de la modalidad de licitación pública, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez agotado el término de publicidad del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública N° FNGRD-LP-002-2025, se recibieron observaciones a su contenido hasta el día 8 de mayo 2025, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Continuación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025”

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la UNGRD en calidad de ordenadora del gasto del FNGRD mediante Acto Administrativo de carácter general N°0482 del 26 de mayo de 2025, ordenó la apertura del proceso en la plataforma SECOP II.

Que, el día treinta (30) de mayo de 2025 se realizó audiencia virtual de asignación de riesgos para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones definitivos, en cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, escenario donde se recibieron observaciones al pliego definitivo.

Que aunado a esto y agotado el término de publicidad del Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones a su contenido hasta el 6 de junio de2025, las cuales se resolvieron por los diferentes componentes a las cuales se les dio la respectiva publicidad en el Portal Único de Contratación SECOP II, el día 6 de junio de 2025, Cabe señalar que, si bien algunas observaciones fueron presentadas de manera extemporánea, hasta el día 11 de junio de 2025, solicitando ajustes y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, particularmente en lo relacionado con las especificaciones técnicas establecidas las mismas fueron debidamente atendidas y se les otorgó la respectiva publicidad a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 12 de junio de 2025, garantizando así el principio de transparencia en el marco del proceso de selección.

Que el doce (12) de junio de 2025, se publicó adenda N°1 la cual modificó aspectos técnicos y modifico el cronograma del proceso.

Que el día veinticinco (25) y veintiséis (26) de junio se recibieron observaciones por parte de un interesado.

Que el día veintisiete (27) de junio de 2025, fue el día limite para la presentación de ofertas teniendo como hora limite hasta las 17:00h. en la cual se recibieron dos ofertas de los siguientes proponentes:

LISTADE OFERTAS

⊕ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ALERTAS TEMPRANAS - MELTEC	Meltec comunicaciones S.A.	Oferta en evaluación	27/06/2025 4:30 PM	9.457.383.010 COP
JCP PUBUCA FNGRD No. LP-002-2025	JCP SAS	Oferta en evaluación	27/06/2025 2:34 PM	3.317.699.635 COP

El mismo día previsto para la presentación de ofertas, tres interesados manifestaron dificultades en el cargue de sus propuestas debido a una falla particular de la plataforma SECOP II. reportaron por mensajes en la plataforma del SECOP II y el correo establecido en los pliegos, una falla particular al momento de subir las ofertas.

Que, frente a las observaciones, se estableció que tres (3) interesados manifestaron tener fallas particulares los cuales se relacionan a continuación:

N°	INTERESADO
1	OPEN GROUP S.A.S
2	SOLUMEK S.A.S - EN REORGANIZACIÓN
3	UT ALERTAS UNGRD 2025

Que, el día veintisiete (27) de junio de 2025, se realizó traslado al comité evaluador - jurídico con el fin de que se realizara la revisión y evaluación de manera individual, con los soportes aportados por los interesados que presentaron fallas particulares para determinar si estos cumplían con las reglas dispuestas en el protocolo de indisponibilidad de SECOP II, aplicado específicamente a la falla particular.

Continuación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025”

Conforme a la revisión y análisis de los resultados de evaluación de los tres (3) interesados que manifestaron haber presentado fallas particulares al momento de cargar su oferta en la plataforma SECOP II, se pudo verificar que dichas situaciones fueron reportadas a Colombia Compra Eficiente de manera extemporánea y que, adicionalmente, no se cumplió de forma efectiva con las condiciones establecidas en el numeral 6.6 del “Protocolo de indisponibilidad Secop II” específicamente en lo relativo a fallas particulares. Por lo anterior, no se habilitó a ninguno de los interesados para la presentación extemporánea de ofertas dentro del proceso. La respectiva respuesta fue publicada el día tres (3) de julio de 2025.

Que el día siete (7) de julio de 2025, se publico el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero cuyo consolidado fue el siguiente:

CONSOLIDADO GENERAL EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1.	Meltec comunicaciones S.A	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	JCP SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

CONSOLIDADO TÉCNICO ESPECIFICO POR LOTES:

LOTES	PROPONENTES	
	Meltec comunicaciones S.A -	JCP SAS
LOTE 1 QUETAME	NO HABILITADO	NO HABILITADO
LOTE 2 MOGOTES	NO HABILITADO	N/A
LOTE 3 PIJAO	NO HABILITADO	N/A
LOTE 4 MOCOA	N/A	N/A

Que, conforme al cronograma, se dio traslado al informe preliminar y plazo para presentar observaciones y subsanaciones hasta el día catorce (14) de julio de 2025.

Que el catorce (14) de julio de 2025, se recibieron por parte de los oferter las subsanaciones solicitadas tal como se evidencia a continuación:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
JCP SAS	SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR	14/07/2025 3:08 PM
Meltec comunicaciones S.A.	Subsanacion Meltec	14/07/2025 4:51 PM

Que el día veintiuno (21) de julio de 2025, se publico informe final de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero, cuyo consolidado final fue el siguiente:

CONSOLIDADO GENERAL EVALUACIÓN FINAL

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1.	Meltec comunicaciones S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JCP SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO TÉCNICO ESPECIFICO POR LOTES:

LOTES	PROPONENTES	
	Meltec comunicaciones S.A -	JCP SAS
LOTE 1 QUETAME	HABILITADO	RECHAZADO
LOTE 2 MOGOTES	HABILITADO	N/A
LOTE 3 PIJAO	HABILITADO	N/A
LOTE 4 MOCOA	N/A	N/A

Continuación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025”

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, garantizando el derecho de los interesados a presentar observaciones y a obtener respuesta oportuna a las mismas;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso de selección, y en observancia del principio de publicidad consagrado en el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación los días 22, 23, 25 y 28 de julio de 2025;

Que, conforme a lo consignado en el acta de la audiencia suscrita por el Comité Evaluador, se dio respuesta oportuna y suficiente a todas y cada una de las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015;

Que, una vez analizadas las propuestas presentadas, y con base en los criterios de evaluación definidos en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador expuso los resultados del proceso de evaluación, estableciendo la calificación final, el orden de elegibilidad de los proponentes, y la respectiva recomendación al ordenador del gasto conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015;se estableció el orden de elegibilidad de la siguiente forma:

LOTE 1 -QUETAME:

ITEM	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	MELTEC COMUNICACIONES S.A. NIT: 830.079.015-1		
				ANALISIS TÉCNICO DEL SOPORTE PRESENTADO	CUMPLE FACTOR	PUNTAJE OTORGADO
1	FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS)	Capacitaciones adicionales de refuerzo en el uso de equipos y mantenimiento básico del SAT, realizada durante las visitas de mantenimiento contempladas en el servicio posventa (4 al año), con una duración mínima de 3 horas.	20	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	20
2		El proponente que oferte IP68 e IK10 – Protección contra lluvias, inundaciones, polvo en el aire y golpes para los equipos sensores hidrológicos en los que van instaladas las soluciones soportado bajo ficha técnica o certificado por la fábrica.	20	Presenta certificación suscrita por representante legal del proponente (Meltec) y fabricante del contenedor (DST)	CUMPLE	20
3		Cuatro (4) meses adicionales de garantía extendida al periodo mínimo requerido en el presente proceso.	10	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	10
4	FACTOR PRECIO (38,5 PUNTOS)	Oferta económica	38,5	Todos los ítems ofertados cumplen con las características técnicas requeridas y los valores unitarios se mantienen por debajo del promedio establecido en el proceso. Ver nota 2	CUMPLE	
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	Bienes y/o servicios nacionales	10	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	10

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°- FNGRD-LP-002-2025"

6		Bienes y/o servicios extranjeros	5	N / A	N / A	
7	VINCULACIÓN CON PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	Acreditación de requisitos	1	Presentó formato indicado y certificado del Ministerio de Trabajo con fecha del 14 de enero de 2025 (Vigencia de 6 meses, es decir hasta el 13 de julio de 2025)	CUMPLE	1
8	CRITERIOS DIFERENCIALES (0.50) PUNTO	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Se anexa certificado de empleos de nivel directivo ejercidos por mujeres, certificaciones laborales de las profesionales relacionada, reporte de pagos de seguridad social que demuestran vinculación - Archivo: CERTIFICADO MUJERES_compressed	CUMPLE	0,25
9		Mipyme	0,25	Anexa certificado de MIPYMES verificado contra Certificado de existencia y RUP, empresa MEDIANA)	CUMPLE	0,25
RESULTADO FINAL FACTORES DE PONDERACIÓN			100	PUNTOS		61,5

LOTE 2- MOGOTES:

ITEM	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	MELTEC COMUNICACIONES S.A. NIT: 830.079.015-1		
				ANÁLISIS TÉCNICO DEL SOPORTE PRESENTADO	CUMPLE FACTOR	PUNTAJE OTORGADO
1	FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS)	Capacitaciones adicionales de refuerzo en el uso de equipos y mantenimiento básico del SAT, realizada durante las visitas de mantenimiento contempladas en el servicio posventa (4 al año), con una duración mínima de 3 horas.	20	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	20
2		El proponente que oferte IP68 e IK10 – Protección contra lluvias, inundaciones, polvo en el aire y golpes para los equipos sensores hidrológicos en los que van instaladas las soluciones soportado bajo ficha técnica o certificado por la fábrica.	20	Presenta certificación suscrita por representante legal del proponente (Meltec) y fabricante del contenedor (DST)	CUMPLE	20
3		Cuatro (4) meses adicionales de garantía extendida al periodo mínimo requerido en el presente proceso.	10	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	10
4	FACTOR PRECIO (38,5 PUNTOS)	Oferta económica	38,5	Todos los items ofertados cumplen con las características técnicas requeridas y los valores unitarios se mantienen por debajo del promedio establecido en el proceso. Ver nota 2	CUMPLE	

Continuación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025”

5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	Bienes y/o servicios nacionales	10	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	10
6		Bienes y/o servicios extranjeros	5	N / A	N / A	
7	VINCULACIÓN CON PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	Acreditación de requisitos	1	Presentó formato indicado y certificado del Ministerio de Trabajo con fecha del 14 de enero de 2025 (Vigencia de 6 meses, es decir hasta el 13 de julio de 2025)	CUMPLE	1
8	CRITERIOS DIFERENCIALES (0.50) PUNTO	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Se anexa certificado de empleos de nivel directivo ejercidos por mujeres, certificaciones laborales de las profesionales relacionada, reporte de pagos de seguridad social que demuestran vinculación - Archivo: CERTIFICADO MUJERES_compressed	CUMPLE	0,25
9		Mipyme	0,25	Anexa certificado de MIPYMES verificado contra Certificado de existencia y RUP, empresa MEDIANA)	CUMPLE	0,25
RESULTADO FINAL FACTORES DE PONDERACIÓN			100	PUNTOS		61,5

LOTE 3-PIJAO

ITEM	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	MELTEC COMUNICACIONES S.A. NIT: 830.079.015-1		
				ANALISIS TÉCNICO DEL SOPORTE PRESENTADO	CUMPLE FACTOR	PUNTAJE OTORGADO
1	FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS)	Capacitaciones adicionales de refuerzo en el uso de equipos y mantenimiento básico del SAT, realizada durante las visitas de mantenimiento contempladas en el servicio posventa (4 al año), con una duración mínima de 3 horas.	20	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	20
2		El proponente que oferte IP68 e IK10 – Protección contra lluvias, inundaciones, polvo en el aire y golpes para los equipos sensóricos hidrológicos en los que van instaladas las soluciones soportado bajo ficha técnica o certificado por la fábrica.	20	Presenta certificación suscrita por representante legal del proponente (Meltec) y fabricante del contenedor (DST)	CUMPLE	20
3		Cuatro (4) meses adicionales de garantía extendida al periodo mínimo requerido en el presente proceso.	10	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	10

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025"

4	FACTOR PRECIO (38,5 PUNTOS)	Oferta económica	38,5	Todos los ítems ofertados cumplen con las características técnicas requeridas y los valores unitarios se mantienen por debajo del promedio establecido en el proceso. Ver nota 2	CUMPLE	
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	Bienes y/o servicios nacionales	10	Presenta certificación suscrita por representante legal	CUMPLE	10
6		Bienes y/o servicios extranjeros	5	N / A	N / A	
7	VINCULACIÓN CON PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	Acreditación de requisitos	1	Presentó formato indicado y certificado del Ministerio de Trabajo con fecha del 14 de enero de 2025 (Vigencia de 6 meses, es decir hasta el 13 de julio de 2025)	CUMPLE	1
8	CRITERIOS DIFERENCIALES (0.50) PUNTO	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Se anexa certificado de empleos de nivel directivo ejercidos por mujeres, certificaciones laborales de las profesionales relacionada, reporte de pagos de seguridad social que demuestran vinculación - Archivo: CERTIFICADO MUJERES_compressed	CUMPLE	0,25
9		Mipyme	0,25	Anexa certificado de MIPYMES verificado contra Certificado de existencia y RUP, empresa MEDIANA)	CUMPLE	0,25
RESULTADO FINAL FACTORES DE PONDERACIÓN			100	PUNTOS		61,5

Que conforme a lo establecido en la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto, el Comité Evaluador recomendó al Subdirector General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD como ordenador del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo lo siguiente:

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR. LOTE 1

De conformidad con el pliego de condiciones el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el LOTE N° 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FNGRD-LP-002-2025 cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD / UNGRD SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA QUETAME-CUNDINAMARCA al proponente 1: MELTEC COMUNICACIONES S.A. identificada CON NIT 830.079.015-1 y representada legalmente por la señora ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES con C.C. No. 52.382.094 expedida en la ciudad de Bogotá y quien presentó una oferta económica por un valor de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ \$2.795.136.704),la cual no fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, su oferta cumplió con las exigencias jurídicas, financieras y económicas exigidas y cumplió con los

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025"

criterios de evaluación exigidos en el presente proceso, la cual obtuvo puntaje total de (100/61.5), se informa que el plazo de ejecución contractual máximo será de SEIS (6) MESES para cada lote, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

DECIMO CUARTO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR. LOTE 2

De conformidad con el pliego de condiciones el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el LOTE N° 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FNGRD-LP-002-2025 cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD / UNGRD SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MOGOTES-SANTANDER al proponente 1: MELTEC COMUNICACIONES S.A. identificada CON NIT 830.079.015-1 y representada legalmente por la señora ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES con C.C. No. 52.382.094 expedida en la ciudad de Bogotá y quien presentó una oferta económica por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$4.186.101.208) la cual no fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, su oferta cumplió con las exigencias jurídicas, financieras y económicas exigidas y cumplió con los criterios de evaluación exigidos en el presente proceso, siendo la única propuesta presentada, la cual obtuvo puntaje total de (100/61.5), se informa que el plazo de ejecución contractual máximo será de SEIS (6) MESES para cada lote, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

DECIMO QUINTO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR. LOTE 3

De conformidad con el pliego de condiciones el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el LOTE N° 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FNGRD-LP-002-2025 cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD / UNGRD SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PIJAO/QUINDIO al proponente 1: MELTEC COMUNICACIONES S.A. identificada CON NIT 830.079.015-1 y representada legalmente por la señora ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES con C.C. No. 52.382.094 expedida en la ciudad de Bogotá y quien presentó una oferta económica por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.476.145.098) la cual no fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, su oferta cumplió con las exigencias jurídicas, financieras y económicas exigidas y cumplió con los criterios de evaluación exigidos en el presente proceso, siendo la única propuesta presentada, la cual obtuvo puntaje total de (100/61.5), se informa que el plazo de ejecución contractual máximo será de SEIS (6) MESES para cada lote, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que para el Lote 4 no se recibieron ofertas, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto lo siguiente:

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR. LOTE4

Teniendo en cuenta que para el Lote N.º 4 del proceso de selección en referencia no se recibieron ofertas, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto declarar desierto el Lote N.º 4 de la Licitación Pública No. FNGRD-LP-002-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD/UNGRD - SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MOCOA/PUTUMAYO." Esta recomendación se realiza con fundamento en lo establecido en el numeral 6. del pliego de condiciones, literal 1, el cual señala que el proceso podrá ser declarado desierto cuando no se presenten ofertas. Así mismo, se sustenta en lo dispuesto en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993, que establece: "La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que

Nº 0763

RESOLUCIÓN No.

De

15 AGO 2025

Página 9 de 12

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025"

impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

De acuerdo con lo anterior para el LOTE 1 correspondiente al Sistema de Alerta Temprana de QUETAME - CUNDINAMARCA el valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.795.136.704),**

De acuerdo con lo anterior para el LOTE 2 correspondiente al Sistema de Alerta Temprana de MOGOTES SANTANDER, el valor del contrato corresponde a la suma de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$4.186.101.208)**

De acuerdo con lo anterior para el LOTE 3 correspondiente al Sistema de Alerta Temprana el valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.476.145.098)**

El valor del contrato incluye el costo del personal, las especificaciones técnicas contenidas en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como los demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legalmente vigentes, junto con todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista, por su cuenta y riesgo.

Se deja constancia de que el valor de las ofertas presentadas por el proponente no supera el presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato en el marco de la presente convocatoria. Adicionalmente, se indica que la empresa **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** cumplió con los requisitos exigidos en los componentes jurídico, financiero y técnico, resultando habilitado y presentando, además, la oferta más favorable para la Entidad.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Ordenador del Gasto delegado del Fondo Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR dentro del proceso de licitación pública N° LP-002-2025, los siguientes lotes:

LOTE 1- QUETAME – CUNDINAMARCA:

Adjudicar el LOTE N° 1 de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. FNGRD-LP-002-2025** cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD / UNGRD"** al proponente **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** identificada CON NIT 830.079.015-1 y representada legalmente por la señora **ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES** con C.C. No. **52.382.094** expedida en la ciudad de Bogotá.

Por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.795.136.704).**

Y un plazo de ejecución contractual máximo será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025"

LOTE 2 -MOGOTES-SANTANDER:

Adjudicar el LOTE N° 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FNGRD-LP-002-2025 cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD / UNGRD" al proponente MELTEC COMUNICACIONES S.A. identificada CON NIT 830.079.015-1 y representada legalmente por la señora ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES con C.C. No. 52.382.094 expedida en la ciudad de Bogotá.

Por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$4.186.101.208)

El plazo de ejecución contractual máximo será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LOTE3-PIJAO-QUÍNDIO

Adjudicar el LOTE N° 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FNGRD-LP-002-2025 cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD / UNGRD SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PIJAO/QUINDIO al proponente MELTEC COMUNICACIONES S.A. identificada CON NIT 830.079.015-1 y representada legalmente por la señora ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES con C.C. No. 52.382.094 expedida en la ciudad de Bogotá.

Por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.476.145.098).

El plazo de ejecución contractual máximo será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO, dentro del dentro del proceso de licitación pública N° LP-002-2025, el siguiente lote:

Teniendo en cuenta que para el **Lote N.º 4 Mocoa- Putumayo**, del proceso de selección en referencia no se recibieron ofertas, por lo tanto, se declara desierto el **Lote N.º 4** de la Licitación Pública No. FNGRD-LP-002-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDA TORRENCIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL FNGRD/UNGRD" con fundamento en lo establecido en el numeral 6. del pliego de condiciones, literal 1, el cual señala que el proceso podrá ser declarado desierto cuando no se presenten ofertas. Así mismo, se sustenta en lo dispuesto en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993, que establece: "La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión."

Esta decisión se notificará por medio de la plataforma de SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Continuación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025”

N° DEL CDP	FECHA	GASTO DE	ORIGEN DE LOS RECURSOS	APROPIACIÓN	APLICACIÓN DEL GASTO	FUENTE DE APROPIACIÓN	VALOR INICIAL	ADICIÓN
25-0002	02/01/2025	1AA-CONOCIMIENTO DEL RIESGO FNGRD	CONVENIOS	1492023	1A-FNGRD 9677001	CONVENIO MINTIC 1479 de 2023	\$3 319 622 358	
25-0001	02/01/2025	1AA-CONOCIMIENTO DEL RIESGO FNGRD	CONVENIOS	14792023	1A-FNGRD 9677001	CONVENIO MINTIC 1479 de 2023	\$4 867 337 105	
24-1715	30-12-2024	1AA - CONOCIMI	PRESUPUESTO	22952023	1A-FNGRD	DECRETO DE LIQUIDACIÓN	\$203 295 666	
		ENTO DEL RIESGO FNGRD	NACIONAL FUNCIONAMIENTO		9677001	2295 DEL 29 DE DIC 2023 MHCP		
25-0131	11-02-2025	6A - 9 CONOCIMIENTO DEL RIESGO FNGRD	PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO	16212024	1A-FNGRD 9677001	DECRETO DE LIQUIDACIÓN 1621 DEL 30 DE DIC 2024 MHCP	\$2 675 942 993	
25-0038	05-02-2025	1AA-CONOCIMIENTO DEL RIESGO FNGRD	CONVENIOS	14792023	1A-FNGRD 9677001	CONVENIO MINTIC 1479 de 2023	\$3 068 532 840	

ARTICULO CUARTO: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución máximo será de SEIS (6) MESES para cada lote, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar donde se ejecutará el contrato y se deberá realizar la implementación y entrega de los bienes adquiridos corresponde al definido para cada lote, en los municipios establecidos: Lote1. Quetame-Cundinamarca, Lote 2. Mogotes-Santander y Lote 3. Pijao-Quindío.

Siendo el domicilio contractual, para todos los efectos legales, la dirección de las instalaciones principales de la UNGRD en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Con la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. de este acto administrativo y así dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015.

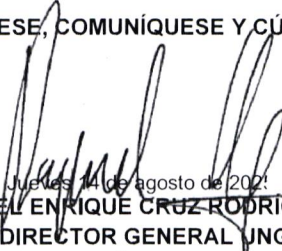
ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1,2,3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°-FNGRD-LP-002-2025"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., a los 15 AGO 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jueves 14 de agosto de 2025

RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR GENERAL UNGRD

ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO FNGRD

DELEGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1007 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024.

Elaboró: Camila Torres / Contratista GGC CT

Revisó: Laura Valentina Sanin/ Contratista GGC
José Luis Angarita / Abogado Contratista GGC-SG
Carlos Chinchilla / Abogado Contratista – SG
Miguel Orlando Martínez / Abogado Contratista SG

Aprobó: Michael Oyuela Vargas/ Secretario general UNGRD

Firmado digitalmente por OYUELA VARGAS MICHAEL